PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N°: 242.-

Pedro Juan Caballero, 2 de octubre de 2.012.-

VISTA: la Nota N° 404/12 de fecha 28 de septiembre del año 2012, remitida por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de esta Circunscripción Judicial, referente al Proceso de Contratación Directa: ***"MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE VEHICULOS ",*** PAC/ID N° 233.407, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Miembros integrantes del Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, recomiendan a este Consejo de Administración, adjudicar el llamado a Contratación Directa: ***"MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE VEHICULOS"***, PAC/ID N° 233.407, a la Empresa AUTOMECANICA ZARACHO de Leonardo Zaracho, por ajustarse sus propuestas a las bases y condiciones del llamado, y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03.---------------------

Que, conforme surge del presente informe, las empresas que han presentado sus ofertas cumplen a satisfacción con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación del llamado, según el Cuadro Comparativo de Ofertas que forma parte del presente informe, no se han detectado errores de carácter aritmético, y por consiguiente se analiza las ofertas de los ítems de acuerdo a los precios referenciales, resultando que el oferente Empresa AUTOMECANICA ZARACHO de Leonardo Zaracho, presenta la oferta más conveniente para la Institución. ----------------------------

Que, el Art. 28 de la citada Ley 2051/2003, estatuye que: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente y que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...".-*

Que el Consejo de Administración, en uso de sus atribuciones dispone adjudicar el llamado a Contratación Directa: ***"MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE VEHICULOS"***, PAC/ID N° 233.407, de acuerdo a la recomendación elevada por el Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial a la Empresa **AUTOMECANICA ZARACHO de Leonardo Zaracho.** ---

Que, teniendo en cuenta los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y conforme al Plan de Caja de la Sección de Presupuestos, por tanto el;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: ***"MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE VEHICULOS"***, PAC/ID N° 233.407, a la empresa **AUTOMECANICA ZARACHO de Leonardo Zaracho** con RUC Nº 1717592-5, por un monto mínimo de **Gs 45.000.000** (Guaraníes cuarenta y cinco millones) y un monto máximo de **Gs. 90.000.000** (Guaraníes noventa millones) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.---

ART. 2° AUTORIZAR al Presidente del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial, a suscribir el Contrato Abierto Plurianual, con la Empresa Adjudicada, por un periodo de 24 (veinticuatro) meses. -------------------------------------

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY

ART. 3° IMPUTAR la erogación dispuesta en el Art. 1° al Rubro N° 240 "*Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparación*", del Presupuesto de la Administración Superior de Justicia Departamento de Amambay. -

ART. 4° ANÓTESE, regístrese, notifíquese.- -

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY * CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abog. Modesto Cano Vargas
Presidente del Consejo de Administración

Abog. Marcial A. Núñez Escobar
Miembro del Consejo de Administración

Lic. NANCY R. VILLALBA I.
SECRETARIA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO
2 OCT 2012
U.O.C.
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Nancy Carolina Alcaraz
Técnico U.O.C.